

RESOLUCION N° 0 9 4

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" () 4 MAR 2018

VISTO:

El expediente N° 00312-0007430-8 y agregado N° 00301-0067055-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, donde obran los antecedentes relacionados con el llamado a concurso interno para la cobertura de diversos cargos vacantes existentes en el Instituto Provincial de Estadística y Censos autorizado por Resolución N° 620/15, modificada por su similar N° 786/15; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la nueva organización estructural del Ministerio aprobada por Decreto Nº 073/15 y el cambio de autoridades efectuado en la Provincia de Santa Fe, se procede a modificar la conformación del Jurado del llamado a concurso antes mencionado;

Que además resulta necesario rectificar los perfiles de conocimientos de los cargos a cubrir en función al dictado de nuevas reglamentaciones: Ley de Ministerios y Estructura Orgánica Funcional del Ministerio, como asimismo los perfiles de conocimientos correspondiente a los cargos Jefe de División Mesa de Entradas (Santa Fe y Rosario) y Jefe de Sección Despacho (Santa Fe), reemplazando el Decreto-Acuerdo Nº 10204/58 por su similar Nº 4174/15 - Reglamentación para el Trámite de Actuaciones Administrativas-;

Que por otra parte, en virtud a la modificación al régimen de concurso vigente dispuesta por Decreto Nº 4439/15, corresponde dar nueva difusión y reapertura de la recepción de antecedentes para la cobertura de los cargos de Coordinador General Técnica – Santa Fe, Coordinador Relevamiento Datos – Santa Fe, Jefe de Departamento Habilitación - Santa Fe y Jefe de Departamento Sectores Socio-Económicos Zona Sur, como asimismo adecuar la etapas del proceso concursal de las categoría 3 y 4;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Modificar parcialmente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución, el Anexo I de la Resolución N° 620/15 rectificada por su similar N° 786/15, la cual autorizara el llamado a concurso interno para la cobertura de diversos cargos vacantes del Instituto Provincial de Estadística y Censos, conforme se detalla a continuación:



- Modificar los perfiles de conocimientos de la totalidad de los cargos en función al dictado de nuevas normativas Ley de Ministerios y Estructura Orgánica Funcional del Ministerio, reemplazando las oportunamente consignadas:
 - Ley N° 12817 Ley de Ministerios y su modificatoria N° 13.240, por Ley N° 13.509.
 - Estructura y Competencia del Ministerio de Economía Decreto Nº 0033/11, por Decreto Nº 0073/15.
- Modificar los perfiles de conocimientos de los cargos de Jefe de División Mesa de Entradas (Santa Fe y Rosario), ambos Categoría 4 y Jefe de Sección Despacho (Santa Fe), Categoría 3, todos del Agrupamiento Administrativo, reemplazando:
 - Decreto Acuerdo Nº 10.204/58 Reglamentación para el trámite de Actuaciones Administrativas, por el Decreto Acuerdo Nº 4174/15.

ARTÍCULO 2° - Rectificar la parte pertinente del Anexo II de la Resolución N° 620/15 rectificada por su similar N° 786/15, estableciendo que la composición del Jurado quedará integrado conforme se detalla a continuación:

SANTA FE

Presidente: El señor Secretario Legal y de Coordinación Dr. PABLO RANGEL.

Titulares:

- El señor Secretario de Finanzas C.P.N. PABLO ANDRES OLIVARES.
- El señor Director Provincial de Estadística y Censos, Lic. JORGE ALEJANDRO MOORE.
- La señora Directora General de Administración, C.P.N. IVANNA LILIAN ARCE de FASSINO.
- La señora Directora General de Despacho y Servicio Interministerial, Dra. MARIELA CAROLINA ABELE.
- La señora NÉLIDA GUADALUPE CAVUTO, en representación de UPCN.
- La señora TERESITA ALCIRA SARASINO, en representación de UPCN.
- La señora MARIA CRISTINA OLMEDO, en representación de UPCN.
- La señora NATALIA CONTARDO, en representación de A.T.E.

Suplentes:

- El señor Director Provincial de Administración y Coordinación Técnica, Dr. SANTIAGO EUSEBIO.
- El señor Coordinador General Contable de la Dirección General de Administración, C.P.N. MIGUEL ANGEL ARIAS.
 - La señora Coordinadora General de Personal, VIVIANA BEATRÍZ CARRERAS.





- El señor Jefe de Area Asesoramiento Técnico Administrativo Subdirector de la Dirección General de Despacho y Servicio Interministerial, RUBEN DARIO BIANCO.
- La señora CAROLINA OLEA, en representación de UPCN.
- El señor OMAR MONSERRAT, en representación de UPCN.
- La señora CAROLINA GIOBERGIA, en representación de UPCN.
- La señora LAURA RAFFA, en representación de A.T.E.

ROSARIO

Presidente: El señor Secretario Legal y de Coordinación Dr. PABLO RANGEL.

Titulares:

- El señor Secretario de Finanzas C.P.N. PABLO ANDRES OLIVARES.
- El señor Director Provincial de Estadística y Censos, Lic. JORGE ALEJANDRO MOORE.
- La señora Directora General de Administración, C.P.N. IVANNA LILIAN ARCE de FASSINO.
- La señora Directora General de Despacho y Servicio Interministerial, Dra. MARIELA CAROLINA ABELE.
- El señor SERGIO ASTUDILLO, en representación de UPCN.
- La señora ALICIA ROSA HERNÁNDEZ, en representación de UPCN.
- La señora NÉLIDA GUADALUPE CAVUTO, en representación de UPCN.
- La señora CARINA CORATTI, en representación de A.T.E.

Suplentes:

- El señor Director Provincial de Administración y Coordinación Técnica, Dr. SANTIAGO EUSEBIO.
- El señor Coordinador General Contable de la Dirección General de Administración, C.P.N. MIGUEL ANGEL ARIAS.
- La señora Coordinadora General de Personal, VIVIANA BEATRÍZ CARRERAS.
- El señor Jefe de Área Asesoramiento Técnico Administrativo Subdirector de la Dirección General de Despacho y Servicio Interministerial, RUBEN DARIO BIANCO.
- La señora BELKIS LETICIA MURÚA, en representación de UPCN.
- El señor OMAR MONSERRAT, en representación de UPCN.
- La señora MARIA CRISTINA OLMEDO, en representación de UPCN.
- El señor EUGENIO DELACROIX, en representación de A.T.E.

ARTÍCULO 3° - Establecer nueva difusión y reapertura de la presentación de la documentación para los cargos de Coordinador General Técnica – Santa Fe, Coordinador Relevamiento de Datos, Jefe de Departamento Habilitación – Santa Fe y Jefe de Departamento





Sectores Socio-Económicos Zona Sur, categorías 7 y 6, respectivamente, del Agrupamiento Administrativo:

- Difusión: por el término de 10 (diez) días, a partir del 07/03/2016.
- Lugar y Fecha para la presentación de la documentación:
- Coordinador General Técnica Santa Fe, Coordinador Relevamiento Datos Santa Fe y Jefe Departamento Habilitación Santa Fe: Coordinación General de Personal de la Dirección General de Administración, sita en calle Avda. Pte. Arturo Illía Nº 1151 6to. Piso Centro Cívico Gubernamental de la ciudad de Santa Fe. (Puerta 617)
- Jefe de Departamento Sectores Socio-Económicos Zona Sur: Instituto Provincial de Estadística y Censos Santa Fe Nº 1950 2º Piso Oficina Nº 242 de la ciudad de Rosario.
 - Desde el día 14/03/2016 hasta el 29/03/2016 en el horario de 8 a 12 hs.

Establecer el nuevo peso relativo porcentual para la conformación del Orden de méritos de ponderación relativa para los cargos Categorías 3-4 y 5, en virtud a la modificación al régimen de concurso dispuesta por Decreto N° 4439/15, según se detalla a continuación:

Evaluación Antecedentes		<u>Total</u>
40%	60%	100 %

ARTÍCULO 3º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Lic. Gonzalo M. Saglione Ministro de Economía Poia, Santa Fo